



OTROS
DOCUMENTOS

2024



Nuevas Medidas Fiscales y Presupuestarias en Rumanía

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Bucarest

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

19 de 02 de 2024
Bucarest

Este estudio ha sido realizado por
José Antonio Naranjo Aráuz

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Bucarest

<http://rumania.oficinascomerciales.es>

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 224240096

Índice

1. Contexto de la Reforma Fiscal.	5
1.1. La Reforma Fiscal en Rumanía: Una Solución Polémica.	5
2. El Impuesto Mínimo Sobre la Cifra de Negocios: «IMCA».	8
2.1. ¿A quién afecta este nuevo impuesto?	8
2.2. ¿Cómo se calcula el «IMCA»?	8
2.3. Otros Impuestos a la Facturación.	9
2.3.1. Impuesto sobre la Facturación de Entidades Crediticias	9
2.3.2. Impuesto Adicional Sobre la Facturación de Entidades Legales de los Sectores del Petróleo y el Gas Natural.	10
3. Cambios Más Relevantes en el Impuesto de Sociedades	11
3.1. Modificaciones en los Gastos Deducibles.	11
3.2. Otras Medidas	12
4. Impuestos a Microempresas.	13
4.1. Elegibilidad Para Acogerse al Régimen de Microempresa.	13
4.2. Otros Cambios Relacionados con Microempresas.	13
5. Cambios en el IRPF.	14
5.1. Cambios en los Impuestos Sobre las Nóminas de los Sectores de las TI, la Edificación, la Agricultura y la Alimentación.	14
5.1.1. Ingresos relacionados con salarios.	14
5.1.2. Contribuciones a fondos de pensiones privados.	14
5.1.3. Reducción de las Contribuciones a la Seguridad Social para Programadores	15
5.2. Otros Cambios Relacionados Con Salarios.	15
5.2.1. Teletrabajo	15
5.2.2. Instalaciones Deportivas para Empleados	15
5.2.3. Novedades de la Renta No Incluida en la Base Imponible	15
5.2.4. Cálculo de las Contribuciones a Seguros de Salud.	16
5.3. Cambios en Otros Tipos de Ingresos.	16
5.3.1. Ingresos de Alquileres.	16
5.3.2. Ingresos por Autoempleo.	16
6. IVA	17
6.1. Subida en los Tipos del IVA.	17
6.1.1. Subida del IVA del 5% al 9%.	17
6.1.2. Subida del IVA del 9% al 19%.	17
6.1.3. Subida del IVA del 5% al 19%.	18
6.1.4. Cambios en exenciones y deducciones.	18



7. Facturación Electrónica B2B (Sistema «Ro e-Factura») y «Ro e-Transport».	20
7.1. Introducción Gradual del Sistema «Ro e-Factura».	20
7.1.1. Excepciones y Sanciones.	21
7.2. «Ro e-Transport».	21
8. Impuestos Sobre Consumos Específicos.	23
8.1. Nuevos Impuestos Sobre Consumos Específicos.	23
9. Reforzamiento de la Disciplina de Recibos y Pagos en Efectivo (Ley nº 70/2015) y en la Ley de Contabilidad (Ley nº82/1991).	24
9.1. Modificaciones en la Ley nº 70/2015 sobre pagos en efectivo.	24
9.2. Modificaciones en la Ley de Contabilidad (Ley nº82/1991).	25
Anexos	26
Anexo 1: ingresos específicos a incluir en el indicador «VT» del cálculo del «IMCA».	26
Anexo 2: bienes considerados de «riesgo fiscal» por el gobierno rumano.	26



1. Contexto de la Reforma Fiscal.

1.1. La Reforma Fiscal en Rumanía: Una Solución Polémica.

Rumanía ha mantenido un déficit fiscal constante en los últimos años. Por este motivo, existía una necesidad de reformar el sistema tributario que finalmente vino con la ley 296/2023, publicada el 27 de octubre de 2023, cuyo objetivo es dar al país estabilidad presupuestaria a largo plazo.

El déficit fiscal rumano es un gran problema provocado por varias razones. La más destacable puede ser la baja presión fiscal del país, que en Rumanía ronda el 30% mientras que la mayoría de los países de la UE superan el 40%¹.

DÉFICIT FISCAL DE RUMANÍA
En porcentaje del PIB (2014-2023)

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
-2,5%	-1,7%	-1,4%	-2,4%	-2,9%	-2,8%	-4,6%	-9,5%	-6,7%	-5,7%

Fuente: Ministerul Finanțelor

Esta situación se debe también a una serie de medidas fiscales llevadas a cabo a partir de 2015 (momento en el que había una tributación progresiva de hasta el 45%) y a una serie de ineficiencias en el sistema tributario. Por ejemplo: el 15% de los empleados rumanos están exentos de pagar contribuciones a la Seguridad Social (aun estando cubiertos por esta) por trabajar en los sectores de la construcción, a la agricultura y a la industria alimentaria².

Finalmente, una razón de peso que ha motivado la reforma fiscal es la presión de la Unión Europea. Rumanía se encuentra en el procedimiento de déficit excesivo de la Comisión Europea. Desde Bruselas, se ha impuesto al gobierno rumano alcanzar un déficit que no supere el 3% del PIB. Tener un déficit demasiado elevado bajo el procedimiento de déficit excesivo puede provocar que la Comisión Europea decida no otorgar a Rumanía la suma íntegra del Fondo de Cohesión ni del PNRR (*Planul Național de Redresare și Reziliență*). En caso de que esto ocurriera, se verían reducidos los más de 60.000 millones de euros que la Unión Europea tiene previstos para Rumanía

¹ Fondo Monetario Internacional (2022). *Government revenue, percent of GDP*. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/datamapper/rev@FPP/IND/ROU>

² [Panorama.ro/romania-deficit-bugetar-taxa-pnrr-criza-economica/](https://panorama.ro/romania-deficit-bugetar-taxa-pnrr-criza-economica/)



(31.500 millones de euros entre 2021 y 2027 como parte del Fondo de Cohesión y 29.000 millones de euros por el PNRR)³.

La situación de Bucarest frente a la Unión Europea se vuelve particularmente delicada cuando se tiene en cuenta que, el déficit de 2023 se ha situado en un 5,68%⁴; muy por encima del 4,40% que Rumanía se había comprometido a mantener ante Bruselas.

El primer ministro Marcel Ciolacu justifica el déficit de 2023 alegando que ha habido gastos imprevistos vinculados con la ayuda a Ucrania y sostiene que la UE se va a mostrar flexible con Rumanía en la exigencia de cumplimiento de las normas por déficit excesivo⁵.

La baja presión fiscal y los compromisos de consolidación fiscal adquiridos con la Unión Europea han llevado a Rumanía a acometer ajustes en su sistema fiscal.

La ley 296/2023, al igual que la ley fiscal 227/2015 y otras leyes, fueron modificadas y ajustadas con la publicación de la Ordenanza Gubernamental de Emergencia nº 115/2023 (a partir de ahora «OGE»), dando paso a las medidas definitivas que Rumanía ha tomado en ámbito fiscal.

Cabe mencionar que estas medidas han sido objeto de críticas – positivas y negativas – por parte de empresarios rumanos de los diferentes sectores afectados, algunos economistas e incluso por el Fondo Monetario Internacional⁶.

Los empresarios, que se verán obligados a hacer frente a nuevas obligaciones tributarias, alegan que perderán competitividad, tendrán que subir precios y despedir empleados, además de ver reducidos sus márgenes y beneficios⁷.

En general, las críticas de los economistas consideran que la reforma es insuficiente e ineficaz, pero necesaria para la estabilidad de las cuentas públicas de Rumanía a medio y largo plazo, puesto que la situación de déficit permanente no es sostenible⁸.

³ Europa Liberă (06 de julio de 2023). *60 de miliarde de euro de la UE, în pericol. De ce riscă România să piardă fonduri europene?* Recuperado de: <https://romania.europalibera.org/a/deficit-excesiv-fonduri-ue-blocare/32489082.html>

⁴ Ministerul Finanțelor (30 de enero de 2023). *Bugetul General Consolidat Realizari 01.01-31.12.2023*. Recuperado de: <https://mfinante.gov.ro/static/10/Mfp/buletin/executii/bgc31122023.pdf>

⁵ Digi24 (28 de agosto de 2023). *Ciolacu, interviu pentru Financial Times: România are nevoie de o excepție de la regulile fiscale. Au fost cheltuieli neprevăzute* Recuperado de: <https://www.digi24.ro/stiri/economie/marcel-ciolacu-cere-ue-o-exceptie-de-la-regulile-fiscale-deficitul-bugetar-este-marit-din-cauza-ajutorului-dat-ucrainei-2482637>

⁶ Observator News (08 de diciembre de 2023). *FMI critică noile măsuri fiscale care vor intra în vigoare de la 1 ianuarie. Taxa pe cifra de afaceri ar trebui să fie "reconsiderată"*. Recuperado de: <https://observatornews.ro/economic/fmi-critica-noile-masurile-fiscale-care-vor-intra-in-vigoare-de-la-1-ianuarie-taxa-pe-cifra-de-afaceri-553372.html>

⁷ Balasoiu, Florentina (19 de septiembre de 2023). *Măsurile fiscale anunțate de Guvern vor duce la scumpiri și concedieri. Cum explică antreprenorii vizați*. Stirilepro.tv. Recuperado de: <https://stirileprotv.ro/stiri/actualitate/masurile-fiscale-anuntate-de-guvern-vor-duce-la-scumpiri-si-concedieri-cum-explica-antreprenorii-vizati.html>

⁸ *Ibidem*

Por otro lado, el FMI valora como un paso positivo la decisión de mejorar el sistema fiscal, pero considera que aún queda mucho margen para mejorar. Además, opina que el Impuesto Mínimo sobre la Cifra de Negocios «no está en consonancia con las buenas prácticas y debería reconsiderarse»⁹. Las disposiciones tributarias han supuesto la introducción de nuevas figuras, alzas de tipos impositivos, reducción de mínimos exentos y puesta en marcha de la digitalización de las transacciones entre empresas bajo supervisión fiscal:

- Impuesto sobre la cifra de negocios («IMCA», de nueva creación), que afectará a los ingresos consolidados de un grupo empresarial.
- Impuesto de Sociedades.
- Impuestos a microempresas.
- IVA.
- Facturación digital (*E-Invoice*).
- Uso de nuevas tecnologías en la logística (*E-Transport*).
- Impuestos sobre consumos específicos.
- Contabilidad (Ley nº 82/1991).
- Endurecimiento de las condiciones para las operaciones de pago y cobro en efectivo.

ICEX

⁹ Observator News (08 de diciembre de 2023). *FMI critică noile măsuri fiscale care vor intra în vigoare de la 1 ianuarie. Taxa pe cifra de afaceri ar trebui să fie "reconsiderată"*. Recuperado de: <https://observatornews.ro/economic/fmi-critica-noile-masurile-fiscale-care-vor-intra-in-vigoare-de-la-1-ianuarie-taxa-pe-cifra-de-afaceri-553372.html>

2. El Impuesto Mínimo Sobre la Cifra de Negocios: «IMCA».

2.1. ¿A quién afecta este nuevo impuesto?

El impuesto mínimo sobre la cifra de negocios («IMCA»), está dirigido a contribuyentes con actividades de negocio (mercantiles) que hayan obtenido una cifra de negocios de más de 50 millones de euros (teniendo en cuenta los ingresos consolidados de todas las filiales que conformen el grupo empresarial) y que devenguen una base liquidable del impuesto de sociedades sobre sus beneficios contables inferior al valor que indique el «IMCA». En el segundo caso, los contribuyentes están obligados a pagar una cuota del impuesto sobre sus beneficios equivalente a la cifra del «IMCA»¹⁰.

Quedan exentas de pagar este impuesto organizaciones no gubernamentales de carácter caritativo y filantrópico, entidades educativas (de nivel primario, secundario, terciario tanto públicas como privadas), asociaciones de vecinos y otras entidades sin ánimo de lucro.

Para las empresas que se dediquen a actividades relacionadas con el suministro, la distribución y el transporte de electricidad y gas natural que cuenten con una licencia de la ANRE (*Autoritatea Națională de Reglementare în Domeniul Energiei*), también quedan exentas de pagar este impuesto, aunque se verán afectados por un impuesto de naturaleza similar¹¹.

El 1 de enero de 2024 entró en vigor este impuesto sobre la cifra de negocio.

2.2. ¿Cómo se calcula el «IMCA»?

Para calcular el nuevo impuesto sobre la facturación, se aplica la siguiente fórmula¹²:

$$1\% \times (VT - Vs - I - A), \text{ donde:}$$

- «VT» es el total de los ingresos obtenidos acumulativamente desde el inicio del año fiscal hasta el final de este o del cuatrimestre, según corresponda.

¹⁰ PricewaterhouseCoopers (02 de noviembre de 2023). *Law no. 296/2023 on fiscal-budgetary measures to ensure Romania's long-term financial sustainability*. Recuperado de: <https://www.pwc.ro/en/tax-legal/alerts/Law-no-296-2023-on-fiscal-budgetary-measures-to-ensure-Romania-s-long-term-financial-sustainability.html>

¹¹ KPMG (30 de octubre de 2023). *Law 296/2023 – fiscal changes and other relevant regulations for the business environment*. Recuperado de: https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ro/pdf/2023/TNF_Law_296_2023.pdf

¹² PricewaterhouseCoopers (02 de noviembre de 2023). *Law no. 296/2023 (...)*.

- «Vs» hace referencia a ingresos no relacionados con el objeto social de la sociedad que han de sustraerse de los ingresos totales (detallados en el Anexo 1).
- «I» computa el valor de activos fijos incorporados al balance como consecuencia de su adquisición o producción con fecha de registro a contar desde el 1 de enero de 2024 o del inicio del año fiscal que empezara en 2024.
Para figurar en la «I», los activos deberán formar parte del balance de la empresa por lo menos durante la mitad de su uso para actividades económicas, con un máximo de cinco años. Existen excepciones para esta regla en casos de transferencia de activos provocada por un proceso de reorganización; liquidación o concurso de acreedores; destrucción, pérdida o robo del activo y también en caso de que la empresa haya perdido la propiedad del activo como consecuencia del cumplimiento de obligaciones legales.
- «A» representa la depreciación contable acumulada relacionada con activos adquiridos o producidos a partir del 1 de enero de 2024 o del inicio del año fiscal que comenzara en 2024.

En caso de que, tras aplicar la fórmula previamente mencionada, el resultado sea negativo, el impuesto mínimo sobre la cifra de negocios a pagar será igual a cero.

Los contribuyentes podrán deducir los gastos vinculados con donaciones y mecenazgo del total de sus obligaciones tributarias con un nivel mínimo entre el 0,75% del Impuesto sobre la Facturación y el 20% del Impuesto de Sociedades. Cabe destacar que, en caso de que se devengue el «IMCA», los montos exentos, deducidos o reducidos del Impuesto de Sociedades no pueden deducirse del Impuesto Mínimo a la Cifra de Negocios, al igual que las deducciones del Impuesto de Sociedades¹³.

2.3. Otros Impuestos a la Cifra de Negocios.

2.3.1. Impuesto sobre la Facturación de Entidades Crediticias

Las entidades de crédito rumanas y las filiales rumanas de entidades de crédito extranjeras deberán pagar un impuesto sobre su cifra de negocios en dos periodos diferentes:

- 2% del total facturado entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.
- 1% del total facturado a partir del 1 de enero de 2026.

El total devengado de este impuesto no es deducible en el Impuesto de Sociedades¹⁴.

¹³ Andrei, Stela.; Raut, Dan.; Toader, Amelia. [et alii] (02 de noviembre de 2023) *The most important amendments and completions brought by Law no. 296/2023 in the tax law*. Recuperado de: https://www.ey.com/en_ro/tax-alerts/ey-tax-alert-24-november-2023

¹⁴ KPMG (30 de octubre de 2023). *Law 296/2023 – fiscal changes and other relevant regulations for the business environment*. Recuperado de: https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ro/pdf/2023/TNF_Law_296_2023.pdf



2.3.2. Impuesto Adicional Sobre la Facturación de Entidades Legales de los Sectores del Petróleo y el Gas Natural.

A partir del 1 de enero de 2024, las empresas de los sectores del petróleo y del gas natural con una facturación superior a los 50 millones de euros en el año previo deberán pagar un impuesto adicional sobre su facturación calculado con la siguiente fórmula:

$$0,5\% \times (VT - Vs - I - A)$$

Los indicadores son los mismos del «IMCA». El total devengado de este impuesto adicional no podrá ser deducido del Impuesto de Sociedades¹⁵.

icex

¹⁵ Andrei, Stela.; Raut, Dan.; Toader, Amelia. [et alii] (02 de noviembre de 2023) *The most important amendments and completions brought by Law no. 296/2023 in the tax law*. Recuperado de: https://www.ey.com/en_ro/tax-alerts/ey-tax-alert-24-november-2023

3. Cambios Más Relevantes en el Impuesto de Sociedades

3.1. Modificaciones en los Gastos Deducibles.

Pasan a la categoría de «gastos sociales», deducibles hasta un límite del 5% del monto de gastos salariales (considerados con anterioridad como otros gastos deducibles íntegramente):

- Gastos orientados al funcionamiento de guarderías y jardines de infancia para hijos de empleados.
- Cantidades desembolsadas por el empleador al empleado para la inscripción de sus hijos en unidades de educación inicial, siempre que no superen el límite de 1.500 lei (301,78 €)¹⁶ por mes y niño.

Del mismo modo, los gastos de hasta 1.500 lei (301,78 €) destinados a las ayudas a la escolarización de hijos de empleados en centros privados deja de ser deducible del Impuesto de Sociedades bajo la categoría de donaciones y mecenazgo y pasa a ser considerado un «gasto social» deducible hasta un máximo del 5% de la cantidad bruta de los gastos salariales.

La «OGE» ha añadido limitaciones en la deducibilidad de los siguientes gastos:

- Gastos destinados al funcionamiento y al mantenimiento de residencias de trabajo: para el cálculo del tope de la deducibilidad de estos gastos, el área edificada provista por la Ley de Vivienda nº 114/1996 ya no se incrementará en un 10%.
- Serán deducibles en un 50% los gastos destinados al funcionamiento y al mantenimiento de oficinas ubicadas en una vivienda de propiedad privada poseída por un individuo, y empleada también para finalidades personales.
- Serán deducibles en un 50% los gastos destinados al funcionamiento y al mantenimiento de oficinas registradas adquiridas en complejos residenciales cuyo uso no atienda solamente a razones de negocio, así como su depreciación. En caso de que las oficinas que cumplan estas características sean utilizadas para el uso personal de accionistas, no serán deducibles ni los gastos destinados al funcionamiento y mantenimiento de estas ni su depreciación.
- Serán deducibles hasta un 30% de su valor los ajustes por la dotación de derechos de cobro acaecidos a partir del 1 de enero de 2024.

¹⁶ El cambio a euros se ha hecho utilizando el tipo de cambio de 4,9705 RON/EUR reconocido por el Banco Central Europeo el día 02 de enero de 2024. Se utilizará el mismo tipo de cambio para la totalidad de este documento.

- Serán deducibles con un tope de 500.000 euros los costos de interés excedentes provenientes de transacciones u operaciones intra-grupo que no hayan ido destinados a la adquisición o producción de activos fijos tenidos en cuenta para el cálculo del «IMCA».

El total de los costos de interés excedentes surgidos de transacciones y operaciones llevados a cabo tanto con partes relacionadas como con partes no afiliadas que pueda deducirse en un año fiscal no puede superar el millón de euros¹⁷.

3.2. Otras Medidas

- Los créditos fiscales derivados de bases liquidables negativas anuales de 2024 (o del año fiscal que empezara en 2024) se compensarán en la liquidación del Impuesto de Sociedades y se recuperarán de los beneficios sujetos a impuestos hasta un límite del 70% a lo largo de los próximos 5 años.
- En caso de que no se haya empleado plenamente la cantidad orientada a actividades de donaciones y mecenazgo que se encontraran deducidas del Impuesto de Sociedades, se podrá reorientar dicha cantidad dentro de los límites establecidos hasta la fecha límite de la declaración del Impuesto de Sociedades¹⁸.

¹⁷ Cristea, Alexandru.; Chitu, Ramona.; Velcu, Cristian. "Buletin Fiscal 19 decembrie 2023" *Consulanta Fiscala: Tax Entity of Tuca Zbarcea & Asociatii*, s.n. (2023).

4. Impuestos a Microempresas.

4.1. Elegibilidad Para Acogerse al Régimen de Microempresa.

La «OGE» determina que para que una entidad pueda acogerse al régimen de microempresa¹⁹, esta deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

- Un accionista podrá poseer de manera directa o indirecta más del 25% de un máximo de una microempresa. En caso de que un accionista esté en posesión de manera directa o indirecta de más del 25% de más de una microempresa, el accionista deberá elegir cuál de las microempresas de las que tiene una cuota acoger al régimen de microempresa antes del 31 de marzo de 2024.
- Se requerirá haber presentado estados financieros de forma anual. Para el año 2023, se considerará como cumplida esta imposición si se presentan los estados financieros de la microempresa antes del 31 de marzo de 2024.

4.2. Otros Cambios Relacionados con Microempresas.

- Se tendrá en cuenta la renta de otras microempresas vinculadas por la misma propiedad para verificar si se respeta el techo de 500.000 euros de facturación.
- Las empresas del sector hostelero (*HoReCa*) deberán acogerse al régimen general de microempresas a partir del 1 de enero de 2024. Quedan revocadas sus disposiciones especiales.
- Las microempresas inactivas en el registro mercantil podrán acogerse al régimen de microempresas hasta que reanuden su actividad, con una reevaluación de sus criterios una vez que vuelvan a estar activas.
- En caso de que se incumplan las condiciones de tener por lo menos un empleado y/o la de presentar los estados financieros a tiempo, la entidad legal pasará a deber el Impuesto de Sociedades normal correspondiente al cuatrimestre en el que se hayan incumplido las condiciones.
- Se elimina el crédito tributario por donaciones y mecenazgo; matriculación en centros educativos privados y cajas registradoras electrónicas²⁰.

¹⁹ Entendiéndose por «microempresa» en Rumanía a las empresas que cuenten con de uno a nueve empleados, tengan ingresos inferiores a 100.000 euros y cuyo capital social no sea propiedad de una persona jurídica con más de 250 empleados.

²⁰ Accace (21 de diciembre de 2023). *Recent tax changes introduced by GEO 115/2023 in Romania*. Recuperado de: <https://accace.com/tax-changes-introduced-in-romania/>

5. Cambios en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

5.1. Cambios en los Impuestos Sobre las Nóminas de los Sectores de las TI, la Edificación, la Agricultura y la Alimentación.

Los empleadores de los sectores de las TI, la Edificación, la Agricultura y la Alimentación deberán tener en cuenta las modificaciones fiscales en las nóminas de sus empleados. Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero de 2024²¹.

5.1.1. Ingresos relacionados con salarios.

En caso de que los empleados de los sectores previamente mencionados hayan recibido ingresos en forma de salarios durante un mes dado y que en el curso de ese mismo mes hayan percibido ingresos por una fracción del mes por parte de uno o más empleadores, cada empleador deberá determinar qué parte del tope de exención de 10.000 lei (2.011,87 €) se corresponde con el periodo pagado al empleado y deberá conceder la exención de los ingresos mensuales brutos obtenidos (respetando el límite anteriormente mencionado).

5.1.2. Contribuciones a fondos de pensiones privados.

Los empleados de los sectores de las TI, la Edificación, la Agricultura y la Alimentación que deseen pagar aportaciones a fondos de pensiones privados deberán presentar esta opción de manera conjunta con sus empleadores y la aportación que hagan se deducirá en el mes posterior a la presentación de esta alternativa. En caso de que el empleado quiera prescindir de esta opción, deberá entregar una solicitud por escrito a su empleador y la dispensa de estas contribuciones tendrá efecto en la nómina del mes sucesivo al de la solicitud.

²¹ Accace (21 de diciembre de 2023). *Recent tax changes introduced by GEO 115/2023 in Romania*. Recuperado de: <https://accace.com/tax-changes-introduced-in-romania/>

5.1.3. Reducción de las Contribuciones a la Seguridad Social para Programadores

Se reducen las contribuciones a la Seguridad Social para programadores hasta el 31 de diciembre de 2028 siempre que sus rentas se mantengan por debajo de los 10.000 lei (2.011,87 €) al mes. La parte de los ingresos de un programador que exceda dicha cantidad, no se beneficiarán de esta reducción.

5.2. Otros Cambios Relacionados Con Salarios²².

5.2.1. Teletrabajo

Quedan sujetas al pago de impuestos y contribuciones a la Seguridad Social las prestaciones por teletrabajo (previamente estaban exentas de tributar, con un tope de 400 lei – 80,47 € - al mes)²³.

5.2.2. Instalaciones Deportivas para Empleados

Se ha rebajado el límite del valor de las suscripciones de empleados a instalaciones deportivas pagadas por el empleador de 400 euros al año a 100 euros al año para el cálculo de la renta no incluida en la base imponible (que no debe superar un 33%)²⁴.

5.2.3. Novedades de la Renta No Incluida en la Base Imponible

Se incluirá dentro del límite mensual del 33% de la renta no incluida en la base imponible a²⁵:

- Cantidades pagadas a los empleados para la matriculación de sus hijos en centros de educación primaria, hasta un límite de 1.500 lei (308,78 €) por niño y mes.
- La diferencia favorable entre la tasa de interés preferencial y la tasa de interés de mercado para préstamos y depósitos.

Además, tampoco se incluirá en la base imponible a las rentas obtenidas bajo el concepto de salario entre enero y diciembre de 2024 hasta los 200 lei (40,24 €) al mes si:

- El salario base bruto del empleado (sin incluir bonus ni prestaciones) es igual al nivel del salario bruto mínimo nacional en el mes en que se haya presentado este ingreso.

²² Cristea, Alexandru; Chitu, Ramona; Velcu, Cristian "Buletin Fiscal 19 decembrie 2023" *Consulanta Fiscala: Tax Entity of Tuca Zbarcea & Asociatii*, s.n. (2023).

²³ Accace (21 de diciembre de 2023). *Recent tax changes introduced by GEO 115/2023 in Romania*. Recuperado de: <https://accace.com/tax-changes-introduced-in-romania/>

- La renta bruta de salarios y asimilada a salarios bajo el mismo contrato de empleo, dentro del mismo mes hasta los 4.000 lei (804,74 €)²⁶.

5.2.4. Cálculo de las Contribuciones a Seguros de Salud.

A partir del 1 de enero de 2024, los beneficios de baja por enfermedad se volverán parte de la base de la contribución al seguro de salud, quedando exentas aquellas provocadas por accidentes o enfermedades profesionales.

5.3. Cambios en Otros Tipos de Ingresos.

5.3.1. Ingresos de Alquileres.

Las personas físicas que obtengan ingresos de más de cinco acuerdos de alquileres ya no podrán ser considerados autónomos. Como consecuencia, no podrán determinar su renta anual neta bajo el sistema de entradas y deberán llevar a cabo una contabilidad. Además, estarán obligados a computar, retener, declarar y pagar los impuestos correspondientes.

5.3.2. Ingresos por Autoempleo.

Los actos de donaciones y mecenazgo dejan de ser gastos deducibles y los gastos de suscripciones por el uso de instalaciones deportivas serán deducible hasta en 100 euros al año.

6. IVA

6.1. Subida en los Tipos del IVA.

El IVA también ha subido en diferente medida para varias categorías de bienes y servicios. Los servicios más afectados por esta subida están relacionados con el ocio y el turismo (expuestos con mayor detalle a continuación). Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero. ²⁷.

6.1.1. Subida del IVA del 5% al 9%.

- Entrega de comida de alta calidad.
- Entrega de viviendas como parte de políticas sociales siempre que sean de menos de 120 m² y tengan un valor menor a 600.000 lei (120.712,20 €) sin IVA (incluyendo el terreno donde se ha construido el inmueble).
- Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos, paneles solares térmicos, bombas de calor y otros sistemas de calefacción de alta eficiencia y bajas emisiones, incluyendo los *kits* de instalación y los componentes necesarios que se hayan adquirido por separado para viviendas sociales o edificios (exceptuando a empresas comerciales).
- La entrega y la instalación de componentes cuyo uso está destinado a la reparación o expansión de sistemas como parte de entregas de construcción o como opciones adicionales cuando se entrega una construcción.
- Acceso a centros comerciales, parques de atracciones, parques recreacionales, actividades englobadas en los códigos CAEN 9321 y 9329, ferias, exhibiciones, cines y eventos culturales (exceptuando a los exentos de impuestos) y a la entrada a eventos deportivos.

6.1.2. Subida del IVA del 9% al 19%.

- Entrega de cervezas no alcohólicas.
- Alimentos con azúcares añadidos (por encima de los 10 gramos por 100 gramos de producto), exceptuando pasteles y galletas.

²⁷ PricewaterhouseCoopers (02 de noviembre de 2023). *Law no. 296/2023 on fiscal-budgetary measures to ensure Romania's long-term financial sustainability*. Recuperado de: <https://www.pwc.ro/en/tax-legal/alerts/Law-no-296-2023-on-fiscal-budgetary-measures-to-ensure-Romania-s-long-term-financial-sustainability.html>

6.1.3. Subida del IVA del 5% al 19%²⁸.

- El derecho al uso de instalaciones deportivas cuyas actividades estén incluidas en los códigos de CAEN 9311 y 9319, con excepciones.
- El transporte de personas en trenes o vehículos históricos propulsados por una máquina de vapor en ferrocarriles de vía estrecha con finalidades de turismo u ocio.
- El transporte de personas en transportes de cable (teleféricos y telesillas) con finalidades de turismo u ocio.
- El transporte de personas con vehículos propulsados por animales con finalidades de turismo u ocio.
- El transporte de personas en embarcaciones con finalidades de turismo u ocio.

6.1.4. Cambios en exenciones y deducciones.

Hospitales de Organizaciones sin Ánimo de Lucro y de la Red de Hospitales Públicos.

Se crea la exención aplicable a las siguientes operaciones acometidas para hospitales públicos:

- Construcción, rehabilitación y modernización de servicios de las unidades hospitalarias de la red estatal.
- Entrega de equipos médicos, aparatos, dispositivos y similares, además de su adaptación, reparación, alquiler y *leasing*.

Estas exenciones serán posibles cuando esta clase de operaciones sean llevadas a cabo para organizaciones sin ánimo de lucro figurantes en el Registro Público organizado por ANAF²⁹ y cuando estén destinadas a unidades hospitalarias en propiedad de y operadas por dichas organizaciones sin ánimo de lucro o para las que formen parte de la red de hospitales públicos.

Queda eliminada la posibilidad de aplicar la exención directa de los bienes y servicios previamente mencionados: solamente se podrá aplicar la exención del IVA a través de la devolución del IVA³⁰.

²⁸ KPMG (30 de octubre de 2023). *Law 296/2023 – fiscal changes and other relevant regulations for the business environment*. Recuperado de: https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ro/pdf/2023/TNF_Law_296_2023.pdf

²⁹ Agencia Nacional de Administración Fiscal. Máxima autoridad tributaria en Rumanía.

³⁰ Andrei, Stela; Raut, Dan; Toader, Amelia [*et alii*] (02 de noviembre de 2023) *The most important amendments and completions brought by Law no. 296/2023 in the tax law*. Recuperado de: https://www.ey.com/en_ro/tax-alerts/ey-tax-alert-24-november-2023



Inmuebles

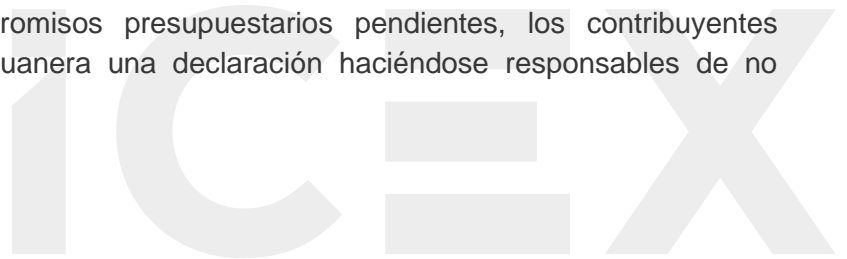
Se impone un límite del 50% al derecho de deducir el IVA de la adquisición, alquiler o *leasing* de edificios y espacios habitacionales en áreas residenciales o edificios de viviendas, así como el IVA proveniente de gastos relacionados con estos siempre que no se usen exclusivamente con una finalidad económica. Esta medida entrará en vigor el primer día del mes sucesivo a aquel en el que Rumanía pueda derogar la actual directriz del IVA³¹.

Importaciones y aduanas

Queda eliminada la facilidad de aplazar el pago del IVA a aduanas para sujetos pasivos que cuenten con un operador económico autorizado (AEO).

Además, para obtener el aplazamiento del IVA en aduanas, el contribuyente no deberá registrar obligaciones tributarias pendientes administradas por ANAF o cualquier reclamación presupuestaria individualizada en títulos ejecutivos expedidos según la ley y los expedientes existentes del organismo central tributario de cobro.

Adicionalmente, para algunos compromisos presupuestarios pendientes, los contribuyentes deberán presentar a la autoridad aduanera una declaración haciéndose responsables de no registrar dichos compromisos.



³¹ Cristea, Alexandru; Chitu, Ramona; Velcu, Cristian "Buletin Fiscal 19 decembrie 2023" *Consulanta Fiscala: Tax Entity of Tuca Zbarcea & Asociatii*, s.n. (2023).

7. Facturación Electrónica B2B (Sistema «Ro e-Factura») y «Ro e-Transport».

El establecimiento del *Spațiul Privat Virtual* (a partir de ahora, «SPV») por parte de ANAF es una de las medidas que el gobierno considera que serán más eficaces. Marcel Boloș, ministro de finanzas, confía en que a lo largo del año se llegue a registrar con este sistema facturas cuyo valor sumado medio mensual alcance los 40 mil millones de lei (más de ocho mil millones de euros) ³².

7.1. Introducción Gradual del Sistema «Ro e-Factura».

Las empresas que operen en Rumanía estarán obligadas a subir sus facturas generadas por bienes y servicios B2B al «SPV» a partir del 1 de enero de 2024. Con todo, están previstas tres fases para la implantación definitiva del sistema «Ro e-Factura» como único modo de presentar facturas B2B a ANAF³³. Específicamente:

- A partir del 1 de enero: las empresas estarán obligadas a cargar y a descargar las facturas en el «SPV» aunque podrán seguir entregando facturas físicas de manera conjunta y no se aplicarán sanciones en caso de incumplimiento.
- A partir del 1 de abril: se emitirán advertencias por parte de ANAF y se dará a las empresas un plazo de cinco días naturales para cargar las facturas al «SPV».
- A partir del 1 de julio: las empresas estarán obligadas a cargar y descargar las facturas en el «SPV» de manera exclusiva e imperativa en un plazo de cinco días naturales y se aplicarán multas por incumplimiento.

³² Agerpress (08 de febrero de 2024). *e-Factura. Boloș anunță 2,78 de milioane de facturi înregistrate, în valoare de 16 miliarde de lei*. *Económica.net*. Recuperado de: https://www.economica.net/e-factura-bolos-anunta-278-milioane-de-facturi-inregistrate-in-valoare-de-16-miliarde-de-lei_716890.html

³³ Botea, Razvan (14 de enero de 2024). *ANAF vrea să vadă tot ce mișcă între firme. Sistemul RO e-Factura: Companiile emit facturi fizice și digitale în sistem hibrid la tranzacțiile cu alte companii, dar de la jumătatea lui 2024 facturile vor fi emise doar digital prin ANAF. De la jumătatea anului, toate companiile vor fi obligate să emită facturile business-to-business în format digital*. *Ziarul Financiar*. Recuperado de: <https://www.zf.ro/eveniment/anaf-vrea-vada-tot-misca-intre-firme-sistemul-e-factura-companiile-22229362>

7.1.1. Excepciones y Sanciones.

La obligación de ceñirse al sistema «Ro e-Factura» no se aplicará a envíos y exportaciones extracomunitarias, a facturas simplificadas, a facturas expedidas para sujetos pasivos no residentes y no registrados para el pago del IVA en Rumanía y finalmente a facturas que no estén sujetas a la normativa rumana.

Las sanciones multas que se aplicarán por el retraso en subir las facturas al «SPV» serán de:

- Contribuyentes de «gran tamaño»: entre 5.000 y 10.000 lei (1.005,94€ - 2.011,87 €).
- Contribuyentes de «mediano tamaño»: entre 2.500 y 5.000 lei (502,97 € - 1.005,94 €).
- Contribuyentes de «pequeño tamaño»: entre 1.000 y 2.500 lei (201,18 € - 502,97 €).

Del mismo modo, se aplicarán sanciones multas de hasta el 15% del valor de la factura en caso de que esta se haya presentado a través de un medio diferente al «SPV».

7.2. «Ro e-Transport».

A través de la «OGE», se incluye en el sistema «Ro e-Transport»³⁴ de trazabilidad del transporte por carretera de bienes que el gobierno define «de alto riesgo fiscal» a productos que no figuraban anteriormente en la lista y en los que se ha detectado una evasión fiscal notable en los últimos años (Anexo 2).

Además, de cara a mejorar el sistema «Ro e-Transport» en el transporte por carretera con origen y destino en Rumanía y con origen en Rumanía y destino dentro de la Unión Europea o de un estado tercero a los siguientes artículos, el Centro Nacional de Información Financiera (una dependencia del Ministerio de Finanzas) deberá poner a disposición de los transportistas terrestres dispositivos capaces de transmitir datos sobre su ubicación geográfica

Adicionalmente, las empresas de transportes terrestres deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Equipar a los vehículos de transporte con terminales de telecomunicación que cuenten con dispositivos de localización y de transmisión de datos vía satélite en caso de que el vehículo no cuente ya con terminales con estas características.
- El conductor del vehículo deberá encender el dispositivo de localización antes del inicio del trayecto en el territorio rumano y mantenerlo encendido hasta que se declare la operación de entrega (dentro de Rumanía) o hasta el cruce de la frontera nacional.

³⁴ Sistema surgido con la Ordenanza de Urgencia nr. 41 del 8 de abril de 2022 para aumentar la recaudación fiscal y prevenir y luchar contra el contrabando.



- La empresa de transporte terrestre deberá poner a disposición del conductor un código UIT que respete las provisiones del párrafo 2 del artículo 8 de la «OGE» nº41/2022 y el conductor está obligado a presentar este código si así lo requieren los organismos competentes.

El incumplimiento de estas provisiones constituirá una infracción grave y se multará a las personas físicas con entre 10.000 y 50.000 lei (2.011,87 € - 10.059,35 €) y a las personas jurídicas con entre 20.000 y 100.000 lei (4.023,74 € - 20.118,70 €). Estas sanciones serán aplicables a partir del 1 de julio de 2024³⁵.

icex

³⁵ Cristea, Alexandru; Chitu, Ramona; Velcu, Cristian "Buletin Fiscal 19 decembrie 2023" *Consulanta Fiscala: Tax Entity of Tuca Zbarcea & Asociatii*, s.n. (2023).

8. Impuestos Sobre Consumos Específicos.

8.1. Nuevos Impuestos Sobre Consumos Específicos.

Se han introducido impuestos no armonizados sobre los siguientes productos³⁶:

- Productos que contengan tabaco destinados para su inhalación sin combustión con la clasificación arancelaria NC 2404 11 00, incluyendo a los contenidos en suministros entregados con cigarrillos electrónicos y otros dispositivos eléctricos vaporizadores de uso personal bajo el código NC 8543 40 00.
- Líquidos con o sin nicotina destinados para su inhalación sin combustión con la clasificación arancelaria NC 2404 12 00 y 2404 19 90, incluyendo a los contenidos en suministros entregados con cigarrillos electrónicos y otros dispositivos eléctricos vaporizadores de uso personal bajo el código NC 8543 40 00.
- Productos para su inhalación sin combustión que incluyan sustitutivos del tabaco, con o sin nicotina bajo la categoría arancelaria 2404 12 00 y 2404 19 10, incluyendo a los contenidos en unidades de recarga entregadas con cigarrillos electrónicos y otros dispositivos eléctricos vaporizadores de uso personal bajo el código NC 8543 40 00.
- Bebidas no alcohólicas con azúcares añadidos cuyo nivel de azúcar esté entre los 5 y los 8 gramos por 100 mililitros.
- Bebidas no alcohólicas con azúcares añadidos cuyo nivel de azúcar esté por encima de los 8 gramos por 100 mililitros.

Los fabricantes rumanos de los productos previamente mencionados deberán incluir de forma clara los impuestos específicos sobre dichos bienes en sus facturas, en caso de tener que emitirlos.

Adicionalmente, los impuestos específicos sobre el diésel y la gasolina se han actualizado con el incremento de los precios al consumidor de los últimos 12 meses calculado en septiembre de 2023 comparándolo con el periodo de octubre 2014 a septiembre de 2015 con un 50% del incremento entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 y un 50% entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024³⁷.

³⁶ KPMG (30 de octubre de 2023). *Law 296/2023 – fiscal changes and other relevant regulations for the business environment*. Recuperado de: https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ro/pdf/2023/TNF_Law_296_2023.pdf

³⁷ Cristea, Alexandru; Chitu, Ramona; Velcu, Cristian “Buletin Fiscal 19 decembrie 2023” *Consulanta Fiscala: Tax Entity of Tuca Zbarcea & Asociatii, s.n.* (2023).

9. Reforzamiento de la Disciplina de Recibos y Pagos en Efectivo (Ley nº 70/2015) y en la Ley de Contabilidad (Ley nº82/1991).

9.1. Modificaciones en la Ley nº 70/2015 sobre pagos en efectivo.

Algunas de las modificaciones más importantes en la Ley nº 70/2015 sobre pagos en efectivo son³⁸:

- Se incrementa el límite de anticipos de pagos a cuenta en efectivo de 1.000 lei a 5.000 lei (201,18 € - 1.005,94 €).
- Se incrementa el límite de efectivo diario en caja en tiendas mayoristas, supermercados e hipermercados (*cash & carry*) de 50.000 lei a 500.000 lei (10.059,35 € - 100.593,50 €).
- Filiales y otras oficinas secundarias de entidades jurídicas que tengan su propia caja y/o un contable con una institución de crédito deberán aplicar el límite de transacciones en efectivo previsto por la Ley nº 70/2015 por cada caja.
- Los recibos y los pagos entre profesionales y personas físicas para recepción o el pago de créditos y préstamos deberán realizarse solo con medios de pago que no incluyan el efectivo. A partir del 25 de diciembre de 2023, el incumplimiento de esta disposición será considerado un crimen menor y la multa correspondiente será del 25% de la cantidad pagada o recibida, con un límite inferior de 500 lei (100,59 €).

³⁸Cristea, A.; Chitu, R.; Velcu, C. "Buletin Fiscal 19 decembrie 2023" *Consulanta Fiscala: Tax Entity of Tuca Zbarcea & Asociatii, s.n.* (2023).

9.2. Modificaciones en la Ley de Contabilidad (Ley nº82/1991).

Hay dos cambios importantes en la Ley nº 82/1991³⁹:

- Las Organizaciones sin ánimo de lucro que hayan recibido cantidades bajo concepto de donaciones, mecenazgo o cantidades desviadas de impuestos de sociedades, de microempresas o de la renta de personas físicas, deberán publicar una declaración adjunta a las declaraciones financieras anuales en las que subrayen las cantidades recibidas con los orígenes previamente mencionados. No cumplir con esta directriz será un delito y se podrá castigar con multas de entre 20.000 y 30.000 lei (4.023,74 € - 6.035,61 €).

Finalmente, se incrementa la cantidad a pagar por las multas de delitos menores. Estos aumentos varían según el delito, por ejemplo:

- Hacer operaciones sin registrarlas a las cuentas: se pasa del rango de 1.000-10.000 lei (201,18€ - 2.011,87 €) a 2.000-20.000 lei (402,37 € - 4.023,70 €).
- No cumplir con las regulaciones sobre cómo llevar a cabo inventarios: se pasa del rango de 400-5.000 lei (80,47 € - 1.005,94 €) a 3.000-20.000 lei (603,56 € - 4.023,70 €).

³⁹ Cristea, Alexandru; Chitu, Ramona; Velcu, Cristian "Buletin Fiscal 19 decembrie 2023" *Consulanta Fiscala: Tax Entity of Tuca Zbarcea & Asociatii*, s.n. (2023).

Anexos

Anexo 1: ingresos específicos a incluir en el indicador «VT» del cálculo del «IMCA».

- Ingresos exentos de impuestos según el Código Fiscal.
- Ingresos relacionados con costes de inventario de productos.
- Ingresos relacionados con costes de servicios no finalizados.
- Ingresos de la producción de activos tangibles e intangibles.
- Ingresos de subsidios.
- Ingresos obtenidos como compensaciones de compañías de seguros por daños causados a bienes de existencias o de activos tangibles.
- Ingresos que representen impuestos a consumos específicos que se hayan reflejado a la vez en las cuentas de gastos.

Anexo 2: bienes considerados de «riesgo fiscal» por el gobierno rumano.

La lista de bienes de «riesgo fiscal» del gobierno de Rumanía está compuesta por los siguientes productos:

- Carne y despojos comestibles (códigos HS del 0201 al 0210 incluido).
- Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos (códigos HS 0302, 0304 y 0306).
- Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte (códigos HS del 0401 al 0407 incluido, además del 0409).
- Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios (códigos HS del 0701 al 0714 incluido).
- Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías (códigos HS del 0801 al 0814 incluido).
- Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre (códigos HS del 2201 al 2208 incluido).
- Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco (código HS 2401).
- Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco (código HS 2403).



- Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano (código HS 2404).
- Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos (códigos HS 2505 y 2517).
- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto (códigos HS del 6101 al 6117 incluido).
- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto (código HS del 6201 al 6212 incluido y del 6214 al 5217 incluido)
- Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos (códigos HS del 6401 al 6405 incluido).
- Fundición, hierro y acero (códigos HS 7213 y 7214).

icex

ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones